

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DERECHO DE VÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	<p>Mediante el presente trámite se emite el permiso para intervenir la vía o delimitar la zona de afectación del derecho de vía, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía, así como de empresas públicas y privadas.</p> <p>El objetivo es obtener un certificado que acredite la existencia, delimitación o afectación del derecho de vía en un área específica, para fines técnicos, legales o administrativos.</p>

¿A quién está dirigido?

Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona u organización que necesite el certificado de derecho de vía, sin importar su naturaleza jurídica o sector al que pertenezca.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de derecho de vía

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Las personas que deseen obtener el certificado de derecho de vía, deben contemplar los siguientes documentos:

- Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, detallando la solicitud.
- Ubicación exacta del predio o proyecto (croquis, coordenadas)
- En caso de solicitar factibilidad para intervenir en la franja del derecho de vía, presentar estudios y diseños del proyecto.

¿Cómo hago el trámite?

1. Correo electrónico:

Enviar a info.secretaria@guayas.gob.ec, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos, detallando números de contacto.

2. En línea:

El usuario podrá realizar la solicitud de manera digital a través del **Portal Ciudadano**:

1. Acceder al sitio web: <https://portalciudadano.guayas.gob.ec/portal-ciudadano/#/login>
2. Crear usuario en la plataforma
3. Llenar ficha socioeconómica y guardar
4. Llenar formulario y adjuntar documentos requeridos
5. Crear trámite
6. Recibir un mensaje de confirmación en el correo electrónico registrado

3. Presencial:

1. Presentar en ventanilla de secretaria general del Gobierno Autónomo Descentralizado

Provincial del Guayas, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos.

2. Entregar dirección de correo electrónico y números de contacto del solicitante para emitir respuesta de la solicitud.

Dirección: Planta baja del edificio central de la Prefectura del Guayas, Illingworth 108 y Malecón, Guayaquil.

Horario de atención de Lunes a viernes de 08H00 a 16H30

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

En la ventanilla de Secretaría General ubicada en Planta Baja, edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en las calles Malecón e Illingworth, en la ciudad de Guayaquil.

Horario de atención Lunes a viernes de 08H00 a 16H30

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas](#). Art. 3.1.3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec

Teléfono: (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	1	0
2025	01	0	2